



“Rallye Ribera de Arriba de Históricos”

13 de diciembre de 2025

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- El Automóvil Club del Principado de Asturias, organiza en Asturias el día 13 de diciembre de 2025 el “Rallye Ribera de Arriba de Históricos de regularidad para vehículos clásicos Pre 80.

Esta prueba se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3^a del Anexo II y la instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo y con el presente reglamento particular.

1.2.- Dirección del Rallye:

Presidente	Julian Moreno Gómez
VicePresidente	Ulpiano Nosti Montes
Director	J. Ramón Prieto Fernández
Comisario y Clasificaciones	Cristobal Figaredo Rodríguez
Responsable Seguridad Vial	Nicanor Rodríguez Menéndez
Comisario Deportivo	Juan Oriyes González
Secretario	Pelayo Del Dago Martín

Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar los vehículos cuya primera serie haya salido al mercado con anterioridad al 31 de diciembre de 1.980.

La organización se reserva el derecho de admitir vehículos posteriores a dicha fecha siempre que sean considerados de particular interés. Estos vehículos serán agrupados en la clase V, en clasificación aparte, y no puntuarán en la clasificación general del Rallye.

Los vehículos participantes deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.



Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y menores de 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbrirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000, - euros.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

Ésta es una prueba por invitación; la organización se pondrá en contacto con cada posible participante mediante correo electrónico enviando el reglamento y el boletín de inscripción de la prueba el cual deberá ser devuelto cumplimentado a la organización. No está permitido reenviar el correo electrónico de invitación a terceros.

Cualquier modificación referente a la inscripción (Vehículo, conductor o acompañante), deberá ser expresamente autorizada por la organización.

Los derechos de inscripción se fijan en 80€ hasta la fecha de cierre de inscripciones. (10 de diciembre de 2.025)

Art. 6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

El evento, no deportivo, consiste en un recorrido con una velocidad media inferior a 50 km/h. desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en la que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación. A lo largo del recorrido, siempre dentro de los tramos de regularidad, se intercalarán una serie de controles secretos para verificar la velocidad media impuesta a los participantes. Los vehículos participantes saldrán con un intervalo de un minuto entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, así como interferir en el normal desarrollo del tráfico. El horario de cada participante se calcula al sumar su dorsal al horario teórico del coche "0" que figura en el libro de ruta que la organización entregará a los participantes. En él se detallan todos los pormenores del recorrido, el cual deberá ser respetado en todo momento.



Art. 7.- HANDICAP

Todos los participantes sumarán a las penalizaciones obtenidas durante la prueba un hándicap igual a los dos últimos dígitos del año de inicio de fabricación de su vehículo.

Por ejemplo:

- para un modelo de 1958: Suma a su penalización 58 puntos.
- para un modelo de 1964: Suma a su penalización 64 puntos.

Será la organización quien adjudique un hándicap a cada participante de acuerdo con la época de fabricación del vehículo. Este hándicap podrá ser modificado por la organización en caso de que el vehículo haya sido modificado estéticamente o mecánicamente.

Art. 8.- INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN

Dada la estructura de la prueba, no es necesaria la utilización de ningún instrumento de medición adicional a los propios del vehículo. No obstante, se autoriza la utilización de algunos de ellos según el siguiente baremo:

Instrumentos de lectura analógica (agujas)	Uso libre
Instrumentos de lectura digital que no calculen velocidades medias y Retro Trip	Uso libre
Blunik o cualquier aparato con soporte informático que calcule medias instantáneas por satélite	100 puntos

Art. 8.- CLASIFICACIONES

8.1 Se establece una clasificación general en función de la suma de todas las penalizaciones recibidas en las distintas pruebas complementarias y las contempladas en el reglamento. A dicha clasificación solamente podrán optar los participantes pertenecientes a alguna de las cuatro primeras divisiones definidas a continuación.

8.2 Además de la clasificación general habrá una clasificación por divisiones, para ello se establecen las siguientes divisiones:

División 1	Vehículos cuyo hándicap sea inferior al 65
División 2	Vehículos con hándicap entre 65 y 72
División 3	Vehículos con hándicap entre 72 y 80

Una vez realizada la inscripción la organización comunicará a cada participante la división en la que ha sido encuadrado su vehículo.



- 8.3 Los controles de entrada a las neutralizaciones, así como el de meta, no supondrá penalización y su horario será orientativo.
- 8.4 Habrá controles de paso durante el desarrollo de la prueba. Los vehículos deberán pararse obligatoriamente y se les sellará una hoja de control que aparece al final del Rutómetro.
- 8.5 La salida del rally y de las neutralizaciones se hará según el horario previsto para cada participante. El incumplimiento de este punto supondrá una penalización de 300 puntos.
- 8.6 El no pasar por un control supondrá la penalización de 100 puntos, pudiendo los participantes incorporarse a otros controles o tramos posteriores.
- 8.7 En caso de empate, será ganador el equipo que menor hándicap tenga establecido. Caso de persistir el empate será ganador el que más "ceros" haya realizado, a continuación "unos", y así sucesivamente.
- 8.8 El uso de terratrips, tablets, bluniks, ordenadores y/o elementos electrónicos que puedan dar o generar información extra a los participantes está, prohibido, pero se puede consultar antes a la organización en caso de duda sobre el instrumento en cuestión.

Art. 9.- EQUIPOS DE MEDICIÓN PRUEBA

Cada vehículo participante llevará adosado un transpondedor que colocará la organización justo antes de la salida, el cual marcará la hora exacta de paso por cada control establecido por la organización. Los controles serán secretos y estarán situados dentro de los tramos de regularidad establecidos en el libro de ruta. La pérdida o anulación (voluntaria) del transpondedor, no marcará hora de paso alguna por los controles existentes, contabilizando con 300 puntos (por control) en la clasificación final. El transpondedor será devuelto a un miembro de la organización al alcanzar la meta. Aquellos equipos que no consigan completar el recorrido deben ponerse en contacto con la organización para la devolución del transpondedor.

Art. 10.- RECLAMACIONES

Dado que este rallye se rige básicamente por motivaciones basadas en la amistad y tiene un carácter social reservado, la organización no acepta reclamaciones.

El Director del Rallye

Firma y sello

Firmado: D. J. Ramón Prieto Fernández



ANEXO I PROGRAMA-HORARIO

Día	Hora		Lugar
10 de noviembre 2025	00:00	Apertura de inscripciones	Oficina permanente
10 de diciembre de 2025	23:59	Cierre de inscripciones	Oficina permanente. www.rallyriberadearriba.com .
11 de diciembre de 2025	23:00	Publicación lista de inscritos provisional	www.rallyriberadearriba.com . Oficina permanente. Redes sociales.
12 de diciembre de 2025	23:00	Publicación lista de inscritos	www.rallyriberadearriba.com . Oficina permanente. Redes sociales.
13 de diciembre de 2025	09:00	Acceso permitido a Parque Cerrado	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	09:00	Entrega de documentaciones	Local Social La Caballería C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	10:00	Hora límite de entrada parque cerrado	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	10:15	Briefing	Local Social La Caballería C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	10:31	Salida 1er participante 1ª sección	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	12:00	Llegada 1er participante 1ª sección	Local Social La Caballería C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	12:25	Salida 1er participante 2ª sección	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	14:00	Llegada 1er participante 2ª sección	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	15:00	Comida	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba
13 de diciembre de 2025	16:00	Entrega de trofeos	Local Social La Caballería. C/ La Viesca. Ribera de Arriba